

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 1

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 30 días del mes de Abril de 2021, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de su domicilio social, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Avante Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora" o la "Sociedad").

Preside la Junta el Director, don Felipe Javier Derado Mendez y actúa como Secretario el Gerente General, don Juan Ignacio Correa Sagredo.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas de la Sociedad (en adelante, los "Accionistas"):

- a) AVANTE INVERSIONES SpA, titular de 299.700.000 acciones, representada por doña Cristina Isabel Tapia Castillo y,
- b) AVANTE ADMINISTRADORA S.A., titular de 300.000 acciones, representada por doña Trinidad Gonzalez Eguiguren.

El total de acciones presentes en esta Junta ascendió a 300.000.000 de acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

2. PODERES.

Se aprobaron, por unanimidad, los poderes presentados en la Junta.

El Presidente señaló que, tanto los poderes como la Hoja de Asistencia a esta Junta quedarían a disposición de los Accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión" o "CMF") en las oficinas sociales de la Administradora.

3. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes y debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, esto es, 300.000.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, se daba por legalmente constituida la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora.

4. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "LSA"), la celebración de esta Junta fue autoconvocada por los Accionistas de la Sociedad, con el fin de tratar y decidir en ella las materias que son propias del conocimiento de este tipo de Juntas.
- b) Que, habiéndose asegurado de antemano la concurrencia a la presente Junta de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, comprometiéndose su asistencia a ella, con seguridad, todos los accionistas de la Administradora, quienes se encuentran presentes en esta Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- c) Que los Accionistas presentes han firmado la Hoja de Asistencia, y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.
- d) Que no se contó con la asistencia de un delegado de la CMF.

5. FIRMA DEL ACTA.

Señaló el Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la LSA, era preciso que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada, además del Presidente y del Secretario, por todos los Accionistas asistentes a ella; la cual contendrá los acuerdos que se adopten y la votaciones respectivas, y se entenderá por aprobada una vez firmada por todos ellos.

6. VOTACIÓN.

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia objeto de la presente Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la forma en que se realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en esta Junta.

Al efecto, el Presidente propuso a los señores Accionistas considerar la posibilidad de acordar omitir la votación de una o más materias, y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó, que para omitir la votación respecto de cualquier materia se requería el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, podrán solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, los Accionistas presentes acordaron, por unanimidad, aprobar que todas las materias objeto de esta Junta sean decididas por aclamación.

7. TABLA.

El Presidente expresó que la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los señores Accionistas, las siguientes materias propias del conocimiento de una Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y sus correspondientes Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos de la Administradora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020;
2. Tomar conocimiento de los gastos del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2020;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2020 y reparto de dividendos, en caso de corresponder;
4. Pronunciarse respecto a la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021;
5. Nombrar a los miembros definitivos del Directorio de la Sociedad;
6. Designar a los Auditores Externos de la Administradora para el ejercicio 2021;
7. Tomar conocimiento de la cuenta de operaciones con partes relacionadas, conforme al Título XVI de la LSA, celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2020;
8. Determinar el periódico para la publicación de citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad; y
9. En general, tomar conocimiento y/o pronunciarse respecto de toda otra materia que, de conformidad con los estatutos sociales de la Administradora y las disposiciones legales vigentes y aplicables a la Sociedad, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

8. DESARROLLO DE LA JUNTA.

- 8.1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y sus correspondientes Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos de la Administradora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020;

El Presidente sometió a consideración de esta Junta Ordinaria de Accionistas la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Administradora, con sus correspondientes Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020; y solicitó al Gerente General informar a los señores Accionistas acerca de la situación de la Sociedad en dicho ejercicio.

A continuación, el Gerente General tomó la palabra, y pasó a exponer en relación a los documentos sometidos a la aprobación de la Junta:

a) *Memoria Anual:*

El Gerente General dio lectura a la Memoria Anual de la Sociedad, y se refirió a los aspectos más relevantes del ejercicio 2020.

b) *Informe Auditores Externos:*

El Gerente General dejó constancia que el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020 habían sido auditados por la firma de auditores externos PKF Chile Auditores Consultores Limitada, que su dictamen había sido suscrito por el socio señor Patricio Ordenes Cea, y que el informe respectivo había sido tenido a la vista.

Hizo presente, asimismo, que conforme a dicho dictamen, en opinión de los auditores externos de la Administradora, el Balance General y los Estados Financieros antes mencionados presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Avante Administradora General de Fondos S.A. al 31 de Diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y el periodo comprendido entre el 14 de agosto y el 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

c) *Balance General y Estados Financieros:*

Luego, el Gerente General expuso sobre la situación de la Sociedad durante el año 2020, exhibiendo al efecto el Balance General del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, indicando que el resultado del mismo arroja una ganancia \$2.358.166.-

Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora es la siguiente:

Capital pagado:	\$287.636.717
Resultado acumulado:	\$1.651.317
Otras reservas:	\$0
Resultado del ejercicio:	\$2.358.166
Total patrimonio:	\$291.646.200

El Gerente General ofreció la palabra a los señores Accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: La Junta, luego de examinar y analizar con detención los documentos sometidos a su consideración, y no teniendo observaciones a su respecto, acordó por unanimidad, y mediante aclamación, aprobar la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Administradora, sus correspondientes Notas e Informes, así como el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020.

8.2. Tomar conocimiento de los gastos del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2020:

Con posterioridad, el Presidente retomó la palabra y señaló que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la LSA, en la Memoria Anual presentada a los señores Accionistas se había dejado constancia que, durante el ejercicio 2020, no se habían registrado gastos del Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó tomar conocimiento de lo informado por el Presidente a este respecto.

8.3. Pronunciarse acerca de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 2020 y reparto de dividendos, en caso de corresponder:

Inmediatamente después, el Presidente manifestó que, conforme a los antecedentes antes examinados, la Administradora no había tenido utilidades líquidas en el ejercicio 2020, por lo que en esta oportunidad no correspondía efectuar reparto de dividendos.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó no repartir dividendos, en atención a lo expuesto.

8.4. Pronunciarse respecto a la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021:

En relación a esta materia, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2021 fuera distribuir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Acuerdo: Tras un breve debate, la Junta, mediante aclamación, y por unanimidad, acordó aprobar la política de dividendos de la Sociedad propuesta por el Directorio para el ejercicio 2021.

8.5. Nombrar a los miembros definitivos del Directorio de la Sociedad:

A continuación, el Presidente expuso a los señores Accionistas que, en esta Junta, correspondía designar a los miembros definitivos del Directorio de la

Administradora, para lo cual propuso nombrar a las siguientes personas: don Andrés Ignacio González Gibson, don Álvaro Pérez Uribe, don Carlos Eduardo Caballero Argáez, don Boris Buvinic Guerovich y don Felipe Javier Derado Méndez.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó designar como miembros definitivos del Directorio de la Sociedad, por un período de 3 años conforme a lo establecido en los estatutos sociales, a los señores Andrés Ignacio González Gibson, Álvaro Pérez Uribe, Carlos Eduardo Caballero Argáez, Boris Buvinic Guerovich y Felipe Javier Derado Méndez.

8.6. Designar a los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2021:

Posteriormente, el Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales de la Administradora, corresponde a esta Junta designar a una empresa de auditoría externa, de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, e inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021, e informe por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la LSA.

Informó que, con este objeto, el Directorio de la Sociedad había solicitado distintas cotizaciones de servicios y honorarios; y que, luego de su revisión y análisis, había acordado proponer a la Junta las siguientes opciones para su designación, en base a la fundamentación que para cada una de ellas se detalla a continuación:

i) PKF Auditores y Consultores Ltda.

- Fundamentación para su proposición: PKF es una familia global de firmas legalmente independientes, enfocada en entregar servicios de alta calidad en auditoría.
- Razones para su priorización: Se prioriza en primer lugar ya que el valor de los honorarios por el servicio de auditoría son competitivos en relación a otras auditoras, por conocimiento del equipo y forma de trabajo de auditores. Se prioriza en primer lugar.

ii) BDO Auditores & Consultores Ltda.

- Fundamentación para su proposición: BDO Auditores & Consultores Limitada, una sociedad chilena de Auditoría y Consultoría, miembro de la red BDO Internacional, que es una de las cinco organizaciones más grandes del mundo (BIG5). BDO Auditores & Consultores Ltda. Tiene más de dos décadas en Chile.

- Razones para su priorización: Se consideró a BDO Auditores & Consultores Ltda por su experiencia y conocimiento de la industria; trabajos previos en el mismo mercado. Se propone en segundo lugar.

iii) SFAI Echeverría Auditores SpA.

- Fundamentación para su proposición: SFAI Echeverría Auditores SpA poseen una amplia experiencia en auditoría de estados financieros, sus tres Socios de Auditoría son ex directores y gerentes de auditoría de PricewaterhouseCoopers y poseen más de 15 años de experiencia en auditoría de estados financieros.
- Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las otras propuestas, se prioriza en tercer lugar.

En consideración a los aspectos técnicos y económicos antes expuestos, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2021 a la firma PKF Auditores y Consultores Ltda.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar en detalle cada una de las proposiciones presentadas y sus respectivas fundamentaciones, y de un breve intercambio de opiniones al respecto, por unanimidad y mediante aclamación, acordó designar a la empresa de auditoría externa PKF Auditores y Consultores Ltda., como auditores externos de la Administradora para el ejercicio 2021.

8.7. Tomar conocimiento de la cuenta de operaciones con partes relacionadas, conforme al Título XVI de la LSA, celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2020:

Respecto a esta materia, el Presidente informó a la Junta que, conforme a lo dispuesto en el Título XVI de la LSA, correspondía dar cuenta y poner en conocimiento de los señores Accionistas las operaciones con partes relacionadas de la Administradora, que durante el ejercicio 2020 hubieren requerido de la aprobación del Directorio en conformidad con el artículo 147 de la LSA.

Señaló, al efecto, que durante el 2020 la Sociedad no había realizado operaciones con partes relacionadas y que, por lo mismo, no existían acuerdos adoptados por el Directorio en conformidad con el artículo 147 de la LSA, que deban ser informados en esta Junta.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación, y por unanimidad, acordó tomar conocimiento de lo informado por el Presidente.

8.8. Determinar el periódico para la publicación de citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad:

Finalmente, el Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 inciso 1° de la LSA, el Directorio había acordado proponer a la Junta mantener el diario electrónico "El Mostrador" para publicar los avisos de citación a las próximas juntas de accionistas y efectuar las demás publicaciones legales de la Sociedad.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación, y por unanimidad, aprobó esta proposición.

8.9. Tomar conocimiento y/o pronunciarse respecto de toda otra materia que, de conformidad con los estatutos sociales de la Administradora y las disposiciones legales vigentes y aplicables a la Sociedad, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas:

Ofrecida la palabra, los señores Accionistas no plantearon otras materias o asuntos a ser tratados en la presente Junta.

9. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se acordó, por unanimidad y mediante aclamación, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes a ella, y sin esperar su aprobación posterior.

Se acordó, asimismo, mediante aclamación y por unanimidad, facultar a don Andrés González Gibson, a don Juan Ignacio Correa Sagredo, y a doña Daniela Ester Manzano Contreras para que actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 14.00 horas.



Felipe Javier Derado Mendez
Director - Presidente



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General - Secretario Actas

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 1

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los Accionistas presentes en la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Avante Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Avenida Apoquindo N° 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 30 de Abril de 2021, a partir de las 12:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Firma(s)
AVANTE INVERSIONES SpA	299.700.000 acciones	 Cristina Isabel Tapia castillo pp. Avante Inversiones SpA
AVANTE ADMINISTRADORA S.A.	300.000 acciones	 Trinidad Gonzalez Eguiguren pp. Avante Administradora S.A.

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Avante Administradora General de Fondos S.A., certifico:

1. Haber asistido a la Junta Ordinaria de Accionistas de Avante Administradora General de Fondos S.A., la que se celebró en el día, hora y lugar que indica el acta que precede.
2. Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el acta.
3. Que los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas fueron íntegramente leídos y aprobados en la forma indicada en el instrumento.
4. Que el acta precedente es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Santiago, 30 de abril de 2021



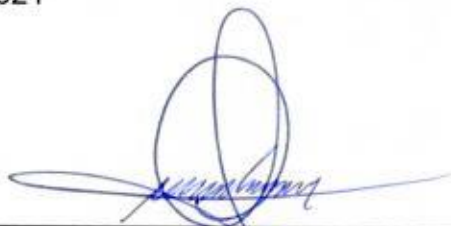
Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Avante Administradora General de Fondos S.A., certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de Abril de 2021.

Santiago, 30 de abril de 2021



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.